



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES DEL BBVA

Se ha reunido la Comisión de seguimiento del Plan de Igualdad de trato y de oportunidades del BBVA, con la participación de la Dirección de la empresa y de la representación de UGT y la del resto de firmantes del mismo.

En dicha reunión el BBVA nos facilitó información desagregada por género de la situación de la plantilla en España a 31 de diciembre del 2013:

PLANTILLA TOTAL: 26.688

	Hombres	Mujeres
Distribución	14.668 (55 %)	12.020 (45 %)
Niveles I al V	5.641 (72 %)	2.165 (28 %)
Niveles VI al VIII	7.037 (47 %)	8.069 (53 %)
Niveles IX a XI	1.990 (53%)	1.786 (47 %)

La evaluación del cumplimiento del Plan de Igualdad se ha centrado en dos aspectos:

- Igualdad de oportunidades en el BBVA.
- Medidas para lograr la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En relación al cumplimiento de los objetivos de promoción fijados en el Plan para los Niveles I al V, podemos constatar que el objetivo ha sido alcanzado, con una reducción del 5% del porcentaje que separaba la presencia entre hombres y mujeres, en los citados niveles.

No obstante parece conveniente señalar, que en los niveles funcionales más altos, persisten unas diferencias difícilmente justificables.

Mientras en los niveles intermedios la situación está equilibrada e incluso, hay mayor presencia de mujeres que de hombres, en los superiores la presencia de los hombres, cuadruplica a la de las mujeres (como ejemplo en el Técnico-Nivel I, hay 518 hombres con tal solo 79 mujeres).

Hay que destacar que hasta ahora no se han abordado las posibles discriminaciones en cuanto a las retribuciones salariales que perciben mujeres y hombres.

Consideramos este aspecto de gran relevancia y para ello hemos solicitado datos desagregados por sexo, en cuanto a funciones e incentivos de los puestos de trabajo, información que aún no nos ha sido facilitada.

MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y LA PERSONAL

En la reunión se nos facilitó información sobre el número de trabajadoras y trabajadores que han utilizado las medidas que en el BBVA se han implementado para facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Durante el año 2013, los trabajadores y trabajadoras del BBVA a los que afectaron estas medidas son los siguientes:

PLANTILLA TOTAL: 26.688

	Hombres	Mujeres
Distribución	14.668 (55%)	12.020 (45%)
Que han sido Padres/Madres en el 2013	657 (4%)	832 (6%)
Con hijos menores 12 años	7.662 (52%)	7.365 (61%)
Con hijos de hasta 3 años a la fecha	2.849 (19%)	3.126 (26%)

(Los porcentajes están calculados sobre el total de cada género)

Queremos destacar los siguientes aspectos, en relación a los permisos retribuidos y no retribuidos:

Las reducciones de jornada (no retribuidas), siguen siendo utilizadas masivamente por las mujeres (91% de los casos), ocurre lo mismo con las excedencias (no retribuidas) para cuidado de hijos (99,99% utilizadas por mujeres).

Estos datos ponen de manifiesto que en el BBVA las medidas de conciliación no retribuidas, son disfrutadas mayoritariamente por las mujeres de la plantilla, con una escasa utilización de las mismas por los hombres.

ACTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD

Si bien se ha avanzado en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el BBVA, aún queda un largo camino por recorrer.

Por este motivo desde UGT se ha solicitado en esta reunión, negociar la actualización del Plan de igualdad con nuevos objetivos y medidas que venga a sustituir, mejorando, el actualmente vigente y prorrogado, propuesta que esperamos cuente con el respaldo del conjunto de la representación sindical, como ya hizo una parte de la misma.

Además de la presencia equilibrada entre mujeres y hombres, las retribuciones salariales y las medidas de conciliación de vida laboral, familiar y personal, **es necesario también avanzar en los siguientes aspectos que contribuirán a una igualdad real entre los sexos:**

La solución de las peticiones de traslados a un centro de trabajo más próximo al domicilio familiar, como medida que facilita la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, al mismo tiempo se deben corregir los efectos negativos en este sentido que han soportado los trabajadores y trabajadoras afectados por la movilidad del ERE de UNNIM BANC

Para analizar las medidas necesarias para paliar estos efectos, **UGT** ha solicitado que se nos faciliten los datos del número de trabajadores y trabajadoras que han solicitado traslados, así como de los concedidos y de los pendientes.

En cuanto a la organización del trabajo **todos debemos incidir en el cumplimiento de los horarios, de una forma más racional y flexible**, lo que debe posibilitar una mayor compatibilización entre la vida laboral, la personal y la familiar.

Debemos combatir la cultura presencialista que desgraciadamente aún impera en determinados ámbitos de nuestra empresa, situación reconocida recientemente por la propia dirección, que está dificultando la conciliación y que a la empresa nada más que le reporta solo un aumento improductivo de sus gastos de mantenimiento.

OTROS ASPECTOS A DESTACAR

Iniciativas empresariales como **la web Genera y los comités de diversidad**, solo harán posible avances en la materia, si dejan de ser iniciativas unilaterales de la empresa con participación individual y voluntarista de algunos trabajadores y trabajadoras, y se abren a la participación colectiva, a través de los representantes de los trabajadores del BBVA.

Y por último, **desde UGT nos congratulamos que BBVA sea reconocida con el distintivo de certificación “EFR”** (empresas personal y familiarmente responsables), **lo que debe ser un acicate más para que en el día a día se visualicen soluciones para hacer efectiva la igualdad entre trabajadores y trabajadoras en BBVA.**

Las delegadas y los delegados de UGT, están a tu lado en el día a día implicados en el trabajo por la igualdad.

Para cualquier información que preciséis al respecto del contenido de este correo o de cualquier tema laboral que os pueda interesar y también para gestionar tu afiliación, poneros en contacto con los Delegados de **UGT** en vuestro ámbito territorial o enviar un correo a la siguiente dirección: ugtbbva@fesestatal.org

Y SI QUIERES AFILIARTE A UGT, NO LO DUDES...

Recorta y envía esta ficha a:

UGT Sección Sindical Estatal BBVA

Oficina 4039 MADRID o al CAR 0800 BARCELONA

También puedes entregarla a cualquier Delegado de UGT de tu centro de trabajo

SOLICITUD DE AFILIACION A UGT

Nombre y Apellidos: _____

Oficina: _____ Clave: _____ Localidad: _____

Teléfono de contacto _____ Correo Electrónico: _____ Firma: _____

A su recepción nos pondremos en contacto contigo para su tramitación _____